

CAMBIO DE AUTORIDADES DEL COLEGIO

El miércoles 12 de octubre de 2016, asumieron las nuevas autoridades del Colegio en la asamblea de socios llevada a cabo en la sede del Juzgado de Garantías N° 1 de nuestro departamento judicial. La reunión dirigida por la Dra. Adriana Julia, puso de manifiesto aspectos administrativos y ejecutivos de la gestión saliente, auspiciando una profundización y crecimiento para la nueva etapa, fue aplaudida por todos los asambleístas en reconocimiento y representación del Consejo Directivo saliente. A su turno el nuevo Presidente Dr, Edgardo Bartolomé reconoció el apoyo de la etapa previa en el armado de la lista de unidad por parte de su titular, el buen clima y camaradería que reinó en la asamblea y traspaso de autoridades.

Los mandatos son por los períodos 2016/2018 de todos los cargos titulares y suplentes del Consejo Directivo, Órgano de Fiscalización y Tribunal de Disciplina cuyos miembros fueron publicados en la Página del Colegio con motivo de las elecciones.

Esta lista fue llamada de la Unidad porque están representados todos los sectores del departamento judicial, en el ámbito penal lo integran los juzgados de garantías, fiscalías y defensorías; en el ámbito civil lo hacen los juzgados civiles y comerciales, familia, asesorías y defensorías; en el ámbito laboral los integrantes del tribunal del Trabajo y en representación de los órganos dependientes de Corte integrante de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Esto es fruto del crecimiento que ha tenido a partir del año 2014 el departamento judicial, incorporando juzgados civiles y

Comerciales, de familia, asesoría de incapaces, defensorías civiles, fiscalías y defensores entre otros, circunstancia que fue oportunamente advertida por la Comisión saliente, adelantándose a los nuevos tiempos, incorporando mediante reforma del estatuto conceptos de mayor representación y de las minorías entre otras cuestiones.

Los nuevos integrantes reciben un colegio que creció sustancialmente en cantidad de socios, con aspectos administrativos como el cobro de la cuota social por descuento de haberes resuelto, lo que permite tener cierta certeza de los ingresos mensuales del colegio y mucha gestión en materia de la puesta en funcionamiento de diversos aspectos de la administración de justicia.

Esta nueva etapa debe continuar los pasos siguientes, tratando de resolver en forma definitiva la sede para el Colegio; consolidar las actividades académicas que comenzaron incipientemente en la etapa anterior; abrir nuevos espacios académicos con Instituciones y Casas de Estudios; conseguir más beneficios a los asociados; llevar adelante representaciones deportivas; gestionar aspectos pendientes de la ley 13601 y por sobre todas las cosas terminar de definir la arquitectura jurídica del departamento judicial, en sus diversos aspectos, incluido la ley de Cámaras, para representar un departamento judicial autónomo y con PLENAS facultades de superintendencia. Estos son los compromisos que el Consejo directivo intentará llevar delante de cara a nuestros asociados, magistrados, funcionarios, empleado y justiciables de nuestro departamento judicial . CONSEJO DIRECTIVO.



